



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos oficiales

Distr.: General
2 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 26ª sesión

Celebrada en la sede, Nueva York, el viernes 30 de octubre de 2009, a las 16.00 horas.

Presidente: Sr. García González (Vicepresidente)..... (El Salvador)

Sumario

Tema 51 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

- a) Comercio internacional y desarrollo
- b) Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera de los problemas de la deuda de los países en desarrollo

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

09-58661 (S)



Se ruega reciclar 

En ausencia del Sr. Park In-kook (República de Corea), el Sr. García González (El Salvador), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 16.20 horas.

Tema 51 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)

c) Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera de los problemas de la deuda de los países en desarrollo (continuación)
(A/C.2/64/L.9)

Proyecto de resolución sobre la crisis de la deuda externa

1. **La Sra. Osman** (Sudán) presenta el proyecto de resolución A/C.2/64/L.9 en nombre del Grupo de los 77 y China.

a) Comercio internacional y desarrollo (continuación)

2. **El Sr. Ali** (República Árabe Siria) dice que su país está comprometido con los principios del sistema internacional de comercio y ha llevado a cabo varias medidas y reformas económicas de conformidad con las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Ha establecido un departamento ministerial cuya tarea es realizar un seguimiento de los preparativos para la adhesión a la OMC y de la finalización de la armonización de su legislación para su integración en el sistema internacional de comercio, además de lo cual ha promulgado nuevas leyes destinadas a garantizar la operatividad de una economía social de mercado. Sin embargo, su sincero deseo de convertirse en miembro de la OMC sigue siendo frustrado por la objeción políticamente motivada de un Estado miembro influyente de la OMC a que se considere la inclusión de su solicitud, en marcha desde hace ocho años, como un tema de debate en el programa de la OMC. Resulta fundamental que el proceso de incorporación a la OMC no se politice de este modo; los Estados miembros de la OMC deben en lugar de ello cumplir las resoluciones de la Asamblea General relacionadas con el comercio internacional y el desarrollo, entre ellas la resolución 62/184, que pide que se facilite el acceso de todos los países en desarrollo que solicitan ser miembros de la OMC.

3. El informe del Secretario General sobre las medidas económicas unilaterales como medio de

ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo (A/64/177) incluye información sobre su país, contra el que las sanciones que los Estados Unidos impusieron en 2004 se han renovado por un año en mayo de 2009. Además, se ha prohibido que las empresas y los bancos de los Estados Unidos realicen operaciones con los bancos de Siria, lo que ha restringido gravemente los negocios de estos últimos en el exterior. Como se menciona igualmente en el informe, las medidas económicas unilaterales de la Unión Europea y de los Estados Unidos siguen vigentes en Gaza, que además se encuentra bajo un bloqueo total impuesto por Israel desde la segunda mitad de 2007. Esto ha producido un grave declive económico, que ha provocado una crisis humanitaria agravada aún más por la prohibición que pesa sobre los materiales de construcción y los bienes industriales, que impide la reconstrucción y la recuperación.

4. La imposición constante de este tipo de medidas por determinados países desarrollados es una violación del derecho internacional y de los principios del comercio internacional. Tiene graves implicaciones para el sistema internacional de comercio, ya que reduce aún más la confianza en su validez y pone en tela de juicio el compromiso de los países desarrollados con un sistema abierto, transparente, predecible, no discriminatorio y justo. Su país condena el uso de este tipo de medidas como medio de ejercer una presión política y económica y pide el pleno cumplimiento de la resolución 62/184 de la Asamblea General.

5. **El Sr. Khan** (Pakistán) toma nota específicamente de determinadas observaciones importantes realizadas en el informe (A/64/177), es decir, la contracción acentuada y sincronizada del comercio internacional que caracterizó la crisis; la limitada disponibilidad y el alto costo de la financiación para el comercio; y que se hayan despertado rápidamente sentimientos de nacionalismo económico y proteccionismo, aunque estos sentimientos no son equiparables al tipo de proteccionismo que se produjo durante la Gran Depresión, el cual es preciso evitar.

6. Aunque se han formado diferentes grupos y coaliciones para realizar consultas y negociaciones a fin de concluir la Ronda de Doha, el Pakistán considera que los miembros de la OMC deben sobre todo participar en procesos multilaterales. Después de todo, lo que se necesita es un programa de desarrollo de

Doha dinámico y vibrante, y no un nuevo programa. El Pakistán sugiere que las modalidades de acceso a los mercados agrícolas y no agrícolas se finalicen para comienzos de 2010, por medio de un plan de trabajo con calendarios precisos, seguido de trabajos sobre los servicios y otras esferas.

7. Los aspectos de la Ronda de Doha relacionados con el desarrollo tenían la intención de distribuir la prosperidad para todos, de otorgar a cada uno una función en el proceso de garantizar que todas las partes tuvieran interés en un sistema de comercio abierto y equitativo y en realizar negociaciones para promover el desarrollo. Sin embargo, el punto muerto existente ha debilitado sistema multilateral de comercio y ha marginado a los países pobres, cuyas posibilidades para lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados se han debilitado.

8. El estancamiento representa malas noticias para el mundo desarrollado y en desarrollo que, como lo han demostrado las crisis mundiales, están interconectados. Es preciso liberar el potencial del comercio urgente y equitativamente para proteger y promover el crecimiento económico y el desarrollo. El Pakistán sigue estando comprometido con el programa de desarrollo de la Ronda de Doha.

9. **El Sr. Matenje** (Malawi) dice que la política económica de su país ha permitido reducir la inflación y las tasas de interés, y que desde hace un tiempo los tipos de cambio se ha mantenido estables. El crecimiento de su PIB ha sido de por lo menos un 6% durante los cuatro años anteriores. Sin embargo, este progreso se ha logrado a pesar de un entorno hostil al desarrollo económico. Los ingresos de Malawi procedentes del comercio exterior han disminuido y los déficits comerciales son enormes. La economía del país depende de un pequeño grupo de productos básicos agrícolas, afectados por una relación de intercambio adversa, y sujetos a las condiciones climáticas.

10. Como país sin litoral que depende de una reducida base de exportaciones, Malawi sufre también los efectos de los altos costes del transporte que hacen que sus productos sean menos competitivos. Ha tratado de ampliar y diversificar sus exportaciones, incluso mediante el desarrollo de infraestructura en el marco de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, el Mercado Común para el África Oriental y Meridional y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Espera que el Programa de Acción de Almaty

facilite el acceso al comercio para los países en desarrollo sin litoral, entre ellos Malawi. A medida que avanza la globalización, los países menos adelantados necesitan asistencia para formar parte plenamente de la economía mundial.

11. Malawi considera el comercio de exportación como un elemento clave para el desarrollo y la reducción de la pobreza. Su Estrategia de Crecimiento y Desarrollo está basada en la utilización eficaz de las capacidades de producción; en lugar de transferencias de asistencia, las medidas que se necesitan son la creación directa de riqueza y valor, que se sumen a la producción agrícola y mineral del país.

12. Se ha pedido a los países industrializados que proporcionen una mayor asistencia al comercio de los países en desarrollo a fin de facilitar que compitan internacionalmente. Si se gestiona bien, esta medida podría cambiar enormemente la situación.

13. Es preciso que se reanude pronto y se concluya a tiempo la Ronda de Doha. La interrupción de las conversaciones ha denegado a los países en desarrollo acceso a la financiación que necesitan para lograr los objetivos de desarrollo. Aunque el Grupo de Ocho países es esencial para la reanudación de conversaciones, se necesita un diálogo genuino de todos para lograr una conclusión satisfactoria.

14. Malawi desea que establezca un sistema económico y de comercio internacional justo que pueda mejorar el crecimiento y el desarrollo sostenible en los países en desarrollo. Es preciso proteger a los países vulnerables contra los trastornos externos al comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) tiene un papel esencial que desempeñar a este respecto.

15. **El Sr. Zdorov** (Belarús) dice que el éxito en el comercio internacional y un mayor desarrollo económico y social será imposible a menos que se tengan en cuenta las diferentes vías de desarrollo de los países. La utilización de medidas políticamente motivadas de coerción económica contra otros países y la incapacidad de respetar sus tradiciones y culturas nacionales menoscaba no solamente el desarrollo del comercio, sino también el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). A este respecto, las Naciones Unidas tienen que poner en práctica medidas selectivas para eliminar los desequilibrios más importantes en las relaciones comerciales internacionales y acelerar el progreso hacia los ODM.

16. En un mundo cada vez más interdependiente, seguir actuando como hasta ahora y excluir a los países de las actividades económicas podría reducir en última instancia los recursos que dispone la comunidad internacional para superar la crisis mundial y establecer las bases de un desarrollo sostenible en el futuro. Es por tanto más importante que nunca que la comunidad internacional observe estrictamente los principios del libre comercio prohibiendo las medidas proteccionistas en varias esferas, entre ellas el comercio y la inversión.

17. Uno de los problemas más importantes a los que hace frente la comunidad internacional es la manera de garantizar la disponibilidad de recursos energéticos suficientes sin perjudicar el medio ambiente o causar un cambio climático. Belarús está convencido de que la solución depende de la incorporación amplia de tecnologías que requieran la utilización de fuentes de energía nuevas y renovables, y en el fortalecimiento del diálogo intergubernamental sobre temas de energía en el marco de las Naciones Unidas. Los enfoques coordinados para garantizar la provisión de recursos de energía y una mejora en el acceso a las tecnologías energéticas avanzadas podrían facilitar un avance sustancial.

18. Su delegación acoge con satisfacción la ampliación del crédito del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial a los países necesitados y apoya las proposiciones de establecer nuevos mecanismos crediticios destinados a proporcionar asistencia eficaz a países con problemas financieros, incluidos los países de ingresos medianos.

19. **El Sr. Mohamed** (Iraq) dice que para lograr la integración, es preciso cambiar las políticas financieras, monetarias y comerciales, pero el grado de flexibilidad de las políticas locales y su armonización con la integración internacional difiere de un país a otro. Puede que los encargados de formular políticas en los países en desarrollo no dispongan de los instrumentos que les permitan lograr los objetivos económicos deseados. Cuando estos países desean incorporarse a una organización internacional, se les pide que apliquen normas para las cuales, en la mayoría de los casos, no tienen la tecnología necesaria, ya que está monopolizada por los países avanzados. Por consiguiente, para lograr la integración mundial es esencial establecer un entorno adecuado sobre la base de los principios de la equidad y la transparencia en las relaciones Norte-Sur.

20. La competencia es fundamental para cualquier economía libre. El objetivo último de organizar la competencia es tener acceso a mercados competitivos. Incorporar nuevos métodos de producción, reducir los costos de producción y utilizar tecnología moderna conduce a una mayor eficiencia en la producción y la distribución y a una mejor utilización de los recursos disponibles, a fin de que las cantidades previstas de productos de alta calidad se fabriquen a un costo más bajo, todo lo cual exige organizar la competencia a escala local y mundial.

21. La Organización Mundial de Comercio (OMC) garantiza bajo sus auspicios una equidad considerable entre las partes negociadoras, pero los Estados que no son todavía miembros deben concluir acuerdos comerciales bilaterales durante el período de preparación para la admisión, que puede llevar bastante tiempo. Estos acuerdos pueden desempeñar una función importante en la construcción del sistema de comercio multilateral, y ofrecer nuevos canales comerciales a los países en desarrollo. También ofrecen la oportunidad de que los funcionarios de esos países adquieran rápidamente experiencia negociadora no solamente con respecto al comercio, sino también en otras esferas relacionadas, además de ofrecer ventajas en lo que atañe a la elección libre de mercados, y la conclusión rápida de acuerdos y el logro de los objetivos.

22. El comercio internacional puede desempeñar también una función fundamental para resolver la actual crisis financiera, ya que es muy poco probable que en el marco del sistema de comercio multilateral, el comercio se derrumbe como ocurrió durante la Gran Depresión, siempre que las reglas y los controles establecidos para ese sistema, jurídicamente vinculantes dentro de la OMC, prometan un cierto grado de estabilidad y certidumbre.

23. La globalización debe ser una fuerza positiva que beneficie a todos los pueblos del mundo; tal y como están las cosas, sus beneficios y sus costos se distribuyen de forma desigual. Es esencial alcanzar el objetivo de la Declaración del Milenio de lograr un sistema de comercio multilateral abierto, justo, no discriminatorio, basado en el derecho y predecible. La apertura, la amplitud, la transparencia y la democracia son importantes para facilitar que los Estados Miembros realicen los intereses vitales de sus pueblos. Es preciso situar en la base misma del sistema de comercio mundial las preocupaciones de los países en

desarrollo, especialmente con respecto a la eliminación de los aranceles y los mecanismos compensatorios afines.

24. **El Sr. Alimov** (Federación de Rusia) dice que la crisis financiera ha hecho que el ritmo de crecimiento económico mundial y los progresos hacia el logro de los ODM sean más lentos. En este contexto, es sumamente importante mantener la confianza en el sistema de comercio multilateral y abstenerse de utilizar medidas proteccionistas y barreras al comercio.

25. Una conclusión equilibrada de la Ronda de Desarrollo de Doha contribuiría considerablemente hacia la superación del declive económico e intensificaría los flujos comerciales, ya que aportaría confianza en un sistema de comercio mundial más predecible y estable. Su delegación desea por tanto que se realicen progresos genuinos en las negociaciones multilaterales de la OMC, que deben estar basadas en temas sustantivos sobre los que ya se haya llegado a un acuerdo. La Federación de Rusia contribuye ya a avanzar el progreso por medio del Grupo de los Ocho (G-8), el Grupo de los Veinte (G-20) y el foro de Cooperación Económica en Asia y el Pacífico. Entre tanto, la Federación de Rusia sigue negociando su propio acceso a la OMC y lleva a cabo medidas prácticas para establecer una unión aduanera con Belarús y Kazajstán.

26. La UNCTAD desempeña una importante función en la elaboración de principios comunes para las políticas comerciales y de inversión y el establecimiento de un diálogo entre los países desarrollados y en desarrollo sobre temas relacionados con la asistencia al desarrollo. A este respecto, es importante destacar la muy útil labor llevada a cabo por la UNCTAD a fin de intensificar el potencial de los países en desarrollo en materia de comercio exterior e integrarlos plenamente en el sistema multilateral de comercio, incluida su incorporación a la OMC.

27. Su delegación destaca especialmente la necesidad de aplicar el Acuerdo de Accra, alcanzado durante la 12ª reunión de la UNCTAD, con miras a combatir el proteccionismo comercial, a dotar de medidas especiales de protección a los países menos adelantados y a ampliar la integración interregional, entre otras cosas mediante la cooperación Sur-Sur. La Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo establecida por la UNCTAD podría contribuir también

a aplicar el mandato de la Conferencia sobre el desarrollo.

28. **La Sra. Barro** (Cuba) dice que durante varios años su delegación ha expuesto los mismos argumentos y ha realizado demandas legítimas, que son esencialmente las mismas que comparten todos los países en desarrollo. A pesar de las promesas realizadas en numerosos foros, todavía no hay un sistema comercial multilateral abierto, justo y equitativo. La crisis económica y financiera mundial expuso la necesidad urgente de reformar el sistema económico mundial, incluido su sistema de comercio multilateral. La crisis ha dejado al comercio en una situación difícil, especialmente en lo que se refiere a los países en desarrollo.

29. Aunque se alegaba que la conclusión de la Ronda de Doha, con un renovado compromiso político, era la solución para los problemas comerciales, los participantes desarrollados no están adoptando posiciones flexibles para lograr que eso sea posible. Una conclusión satisfactoria sería lograr los objetivos de desarrollo de la Ronda, por medio de un acuerdo equilibrado y equitativo sobre el acceso a los mercados para los productos agrícolas e industriales que no conlleve una reciprocidad plena, a fin de que los países en desarrollo puedan aplicar sus políticas internas. Las economías pequeñas y vulnerables deben poder participar eficazmente en el comercio mundial.

30. Inicialmente, la Ronda de Doha ha reconocido la necesidad de un tratamiento especial y diferenciado para los países en desarrollo, así como de ejercer flexibilidad con ellos, junto a las importantes garantías que representa un mecanismo especial de salvaguardia. Esta necesidad se ha pasado por alto, al igual que las relaciones de intercambio desiguales que afectan a las exportaciones de los países en desarrollo. Por otra parte, aunque se ha debatido la necesidad de resistir al proteccionismo, no ocurrió lo mismo con la eliminación de los enormes subsidios agrícolas. Es preciso dejar de lado la demagogia o los dobles raseros en la lucha contra el proteccionismo, ya que los subsidios del mundo desarrollado cuestan a las economías en desarrollo exportadoras de alimentos, cuyos productos agrícolas son menos competitivos, más de 40.000 millones de dólares anualmente.

31. Debido a que los países en desarrollo no pueden utilizar subsidios según los acuerdos de la OMC, los aranceles son el único instrumento de políticas que

tienen disponibles. También deben poder aplicar una serie de medidas, entre ellas cuotas y tratamientos para productos sensibles.

32. La conclusión de la Ronda beneficiará sobre todo al mundo desarrollado. Por tanto, es necesario volver a los mandatos originales de Doha. Cuba considera que una respuesta a la crisis actual exige el mecanismo especial de salvaguardia, un acuerdo sobre productos especiales, acceso eficaz a productos sensibles como el algodón y el plátano, atención a la cuestión de la erosión de las preferencias y flexibilidad para ofrecer a los países importadores de alimentos acceso a la financiación necesaria. En el futuro, los acuerdos deben proteger a los productores contra la competencia desleal al mismo tiempo que salvaguardan la seguridad alimentaria y el desarrollo.

33. **El Sr. Taguri** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que el comercio internacional es una fuerza poderosa de crecimiento y desarrollo y una importante fuente de ingreso nacional, y contribuye a financiar las actividades para combatir la pobreza, el hambre y la enfermedad, a ofrecer oportunidades de trabajo y a alentar la diversificación y el aumento de la producción.

34. La crisis financiera, sin embargo, ha provocado un descenso de la demanda, y ha multiplicado las dificultades económicas de muchos países en desarrollo y países menos adelantados. De hecho, debido al injusto sistema internacional de comercio existente, esos países no han podido exportar sus productos satisfactoriamente a los mercados mundiales debido a las barreras arancelarias y al proteccionismo aplicado por algunos países avanzados, especialmente en la agricultura, restringiendo de este modo una competencia justa. En ese contexto, la UNCTAD ha destacado con preocupación que las exportaciones de África, así como su participación en las exportaciones mundiales, se han reducido. Es preciso encontrar soluciones eficaces al problema de la disminución de las concesiones comerciales a los países africanos e intensificar los esfuerzos para abordar la debilidad del comercio interno entre los países africanos. Hace hincapié en la importancia de mejorar la producción tanto cuantitativamente como cualitativamente por medio de la financiación, la transferencia de tecnología, el fomento de la capacidad, la mejora de la cooperación y la integración económica en todo África y alentar la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur.

35. Se pregunta cuánto tiempo transcurrirá antes de que los países en desarrollo obtengan una respuesta a su petición de un sistema de comercio internacional multilateral justo y equilibrado que sirva a los intereses de todos y contribuya a lograr los Objetivos del Milenio. Espera con interés a se ponga fin al estancamiento actual de las negociaciones de Doha y a que aparezcan señales de flexibilidad y de voluntad política por parte de los países desarrollados a fin de poner en marcha el acuerdo alcanzado en 2001 en la Declaración Ministerial de Doha, es decir, situar las necesidades y los intereses de los países en desarrollo en el centro de las negociaciones de la Ronda de Doha. Un fracaso en este sentido podría alentar aún más el proteccionismo desencadenado por la crisis financiera actual y a que se recurra a iniciativas bilaterales de comercio, para las cuales los países en desarrollo tienen muy poco poder negociador.

36. Se debe facilitar el acceso de los países en desarrollo a la OMC, ya que esto les permitirá participar en la formulación de las políticas comerciales mundiales, resolver problemas económicos y garantizar su adhesión a los principios rectores de la OMC, impulsando de este modo su salida de la marginación económica. Su país espera que los miembros de la OMC apoyen la finalización de su adhesión a la organización.

37. Fortalecer la cooperación Sur-Sur es una medida importante en favor de una participación eficaz de los países en desarrollo en el mercado mundial. De ahí la importancia de que se produzca un mayor intercambio comercial entre los países del Sur por medio de una mejora en el acceso a los mercados, el fomento por parte de las instituciones financieras de inversiones conjuntas en recursos humanos y naturales y la garantía de la diversificación y la calidad de los productos.

38. Hace hincapié en la importante función de la UNCTAD para abordar una amplia gama de problemas relacionados con el comercio y el desarrollo y le alienta a que continúe sus estudios destinados a proporcionar a los países en desarrollo acceso a la tecnología moderna en las esferas de la producción, la administración y el mercadeo.

39. Su país ha adoptado medidas para mejorar su rendimiento económico concediendo préstamos en condiciones de favor a los ciudadanos que deseen llevar a cabo proyectos de producción o de servicios.

Ha abierto un mercado de valores, alienta la inversión extranjera y ha promulgado leyes proporcionando garantías, privilegios y exenciones aduaneras para este fin. Ha abolido el control de divisas, ha reducido considerablemente los aranceles a la importación y ha reducido el número de importaciones prohibidas.

40. **La Sra. Gervasi** (Perú) dice que, a pesar de haber sido seriamente afectado por la crisis, el comercio internacional sigue siendo uno de los motores de la economía mundial. La continuidad de los flujos del comercio es esencial para que todos los países, y en especial los países en desarrollo, puedan mantener niveles de ingreso que les permitan afrontar la actual crisis financiera internacional. En ese sentido, la comunidad internacional debe eliminar todo tipo de proteccionismo, reafirmar el sistema multilateral de comercio y llegar a una conclusión exitosa de la Ronda de Doha. Aunque su delegación saluda el compromiso asumido por el G-20 en este sentido, no puede dejar de hacer notar que 17 de los miembros de este Grupo han adoptado en realidad algún tipo de medidas que limitan el comercio internacional.

41. La crisis económica y financiera actual está afectando indudablemente las perspectivas económicas y sociales de los países en desarrollo, incluidos los países de ingresos medianos. En ese marco, su delegación subraya la importancia del comercio internacional como promotor del crecimiento económico sostenido y el desarrollo de países que, como el Perú, se encuentran empeñados en un proceso de ampliación y diversificación de sus mercados externos a través de una red de acuerdos comerciales bilaterales y regionales.

42. Por su parte, el Perú viene aplicando una estrategia interna en materia de comercio y desarrollo destinada a reforzar y dar un carácter prioritario a los beneficios que se obtienen de la liberalización comercial y la apertura de las inversiones. La idea es determinar las mejores prácticas que garanticen que dichos beneficios se distribuyan de manera equitativa en todos los sectores de la sociedad, con un hincapié especial en las pequeñas y medianas empresas y en los agricultores.

43. Estos esfuerzos nacionales deben ir acompañados de una cooperación internacional eficaz entre los países desarrollados y en desarrollo. Las Naciones Unidas, debido a su naturaleza inclusiva, se encuentran muy

bien situadas para desempeñar un papel que facilite estos esfuerzos.

44. **El Sr. Ahmed** (Sudán) dice que, como figura en el informe del Secretario General sobre comercio internacional y desarrollo (A/64/177), se ha producido una marcada desaceleración en el ritmo de desarrollo de los países en desarrollo como resultado de la crisis financiera y económica, que ha impuesto una carga adicional sobre ellos y que exige esfuerzos para proteger a los países pobres contra sus efectos negativos. A este respecto, su delegación apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a mitigar las repercusiones de la crisis sobre los países en desarrollo.

45. Su delegación se opone a los embargos económicos y comerciales que son contrarios a los principios del derecho internacional que rigen las relaciones entre los Estados y que no se ajustan ni a la letra ni al espíritu de la Carta, que pide solidaridad, cooperación y relaciones amistosas entre los Estados. Estas sanciones van en detrimento de las condiciones de vida de la población del Sudán y son perjudiciales para sus derechos humanos, y dificultan los esfuerzos del Gobierno de Unidad Nacional de lograr los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, entre ellos la eliminación de la pobreza y el hambre, la promoción de la atención de la salud y la educación así como la conclusión del conflicto armado originado por estas cuestiones.

46. Sin embargo, su delegación encontró que el apoyo recibido por Cuba, cuando la Asamblea General rechazó en una reunión hace dos días las sanciones impuestas por los Estados Unidos de América, era una indicación clara de la firme oposición de la comunidad internacional a las medidas económicas para ejercer presión en general. Además, mientras la comunidad internacional hace frente a graves problemas como la crisis económica y financiera mundial y el aumento consiguiente de la pobreza y el desempleo, la desnutrición y las dificultades para lograr los objetivos de desarrollo, su delegación considera que es irresponsable imponer sanciones económicas, financieras y comerciales a los países pobres.

47. El sector agrícola del Sudán es muy importante en la economía del país, que representa el 45% del PIB, emplea a alrededor del 55% de la fuerza laboral y proporciona alimentos a la población rural, que constituye el 65% de la población general. Esto hace

que sea imperativo para la economía del Sudán integrarse en la economía mundial.

48. Su país ha participado en negociaciones sobre la importancia de cumplir con los criterios para convertirse en miembro de la OMC desde 1994, pero a pesar de los enormes esfuerzos realizados todavía no logra conseguir ese objetivo. La resolución 60/184 de la Asamblea General expresó su preocupación sobre la falta de progreso en esferas de las negociaciones que afectan especialmente a los países en desarrollo, lo que originó que no se cumplieran los plazos que figuran en la decisión del Consejo General de la OMC. El orador pide a todos los miembros de la OMC que realicen esfuerzos más serios para facilitar el acceso incondicional de los países en desarrollo, y especialmente de los menos adelantados entre ellos y los que salen de un conflicto. Su delegación se opone a la politización de los procedimientos para adherirse a la OMC.

49. El objetivo de lograr un sistema justo de comercio internacional debe ser una responsabilidad conjunta con un compromiso compartido de lograr un sistema de comercio internacional que sea más favorable al desarrollo; a todos los Estados, especialmente los de mayor tamaño, les interesa aumentar las oportunidades comerciales con los países en desarrollo. Por tanto, su delegación exhorta a los países desarrollados a que presenten propuestas constructivas y ambiciosas que se ajusten a las obligaciones que han asumido en diversos foros para lograr progresos en todas las esferas de las negociaciones, especialmente en el acceso al mercado de los productos agrícolas y no agrícolas y a la cuestión de conceder un tratamiento especial a los países en desarrollo.

50. Esto llevaría sin duda a un desarrollo real sostenible y a un logro más eficaz de los objetivos de desarrollo para los países en desarrollo a fin de proporcionar oportunidades para el acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados mundiales, para garantizar transparencia y justicia en el comercio mundial, y para adoptar medidas prácticas destinadas a facilitar la adhesión de los países en desarrollo a la OMC.

51. A este respecto, su delegación apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas para mitigar las repercusiones de las diversas crisis sobre los países en desarrollo, especialmente el daño infligido a los países

que sufren medidas económicas unilaterales para ejercer presión, y para garantizar el cumplimiento con los llamamientos de la Asamblea General orientada a anular esas medidas tan pronto como sea posible, teniendo en cuenta que han sido un obstáculo al desarrollo económico y social y en última instancia han perpetuado la pobreza.

52. **El Sr. Al-Nasser** (Qatar) dice que los movimientos de capital deben estar acompañados por un movimiento sin restricciones del comercio y de las personas naturales. El estancamiento en las negociaciones de la Ronda de Doha ha frustrado las esperanzas en los países en desarrollo de lograr un equilibrio entre el acceso a los mercados agrícolas y no agrícolas. El sistema de comercio internacional tiene que ser más transparente y democrático. Es preciso eliminar un proteccionismo injusto en los mercados de los países desarrollados a fin de lograr los objetivos de desarrollo que figuran en el programa de trabajo de Doha. Encomia a la UNCTAD por su contribución positiva a las negociaciones de la Ronda de Doha y pide un proceso acelerado para la adhesión a la OMC.

53. **El Sr. Neville** (Australia) dice que su país se compromete a garantizar que los beneficios del desarrollo económico sean compartidos por todos. La liberalización del comercio por medio de la OMC es una de las mejores maneras de lograr este objetivo. La reforma del comercio puede ayudar a los países en desarrollo a mejorar su situación en el comercio mundial, promover el desarrollo sostenible y erradicar la pobreza.

54. Todos los participantes en la Ronda de Desarrollo de Doha tienen que mostrar una mayor flexibilidad para lograr un resultado satisfactorio. Las oportunidades que ofrece la Ronda de Doha para combatir el proteccionismo y estimular el crecimiento por medio del comercio son demasiado importantes como para echarlas a perder, especialmente a la luz de la crisis financiera mundial actual.

55. La incapacidad de concluir la Ronda de Doha podría ser un revés importante para el desarrollo, la reforma del comercio agrícola y el sistema de comercio multilateral. Un sistema comercial mundial que funcione apropiadamente es una condición previa para sacar a millones de personas de la pobreza. Su país lamenta profundamente que los países en desarrollo se encuentren todavía en una situación de desventaja debido a los subsidios y las barreras en el acceso al

mercado que distorsionan el comercio. Estas medidas reducen la capacidad de los países en desarrollo de participar en un comercio agrícola mundial y contribuyen directamente a su empobrecimiento constante.

56. Australia ha apoyado firmemente los intereses de los países en desarrollo en la Ronda de Doha y, por medio del Grupo Cairns, ha colaborado estrechamente con ellos para garantizar reformas vitales del comercio y la agricultura. También ha seguido haciendo hincapié en que los países en desarrollo deben recibir un tratamiento especial y diferenciado. Si este principio se transforma en disposiciones prácticas que guarden relación con el programa general de reforma, la OMC podrá mantener su apoyo a las necesidades de desarrollo económico de los países en desarrollo.

57. **El Sr. Ovalles-Santos** (República Bolivariana de Venezuela) dice que es preciso encontrar los mecanismos para superar las asimetrías y desigualdades existentes y establecer unos términos comerciales justos y equitativos. Aunque la Ronda de Doha se centraba en teoría en el desarrollo, el mundo desarrollado no demostró ninguna voluntad para alcanzar medidas concretas en esa dirección. La liberalización del comercio no garantizará por sí sola el desarrollo para todos, porque es preciso abordar imparcialmente las circunstancias especiales. Se necesita un enfoque más crítico de los procesos de la OMC. Es preciso tener en cuenta las políticas de tratamiento especial y diferenciado en relación a las circunstancias específicas a fin de lograr que el comercio internacional sea un instrumento para el desarrollo.

58. Aunque se han hecho muchas promesas con respecto al desarrollo, se está imponiendo un sistema mundial basado en la liberalización del comercio que no tiene en cuenta las asimetrías entre los países desarrollados y en desarrollo. Un sistema basado en un tratamiento igualitario que no tenga en cuenta las profundas diferencias estructurales entre los Estados no resulta viable.

59. Es necesario realizar cambios en el sistema internacional de comercio para que sea justo y equitativo. Los países en desarrollo deben tener la capacidad de protegerse a sí mismo contra importaciones que podrían afectar las economías locales y perjudicar las políticas de desarrollo. Las

claras ventajas del mundo desarrollado y sus políticas proteccionistas impiden el libre comercio.

60. Es preciso hacer hincapié en las características únicas de la economía de su país, tanto como importador neto de alimentos, en la esfera de las negociaciones agrícolas, como su carácter de economía extremadamente volátil debido a su gran dependencia del comercio del petróleo y del gas, en las conversaciones sobre el acceso a los mercados no agrícolas. Su país ha participado activamente en la Ronda de Doha y ha pedido a la OMC que tenga en cuenta sus condiciones específicas y que examine la posibilidad de concederle la condición de país con una economía débil y vulnerable en relación al acceso a los mercados no agrícolas.

61. En la UNCTAD, los países en desarrollo han hecho hincapié en la importancia de preservar un espacio de políticas nacionales contra la expansión del comercio, los flujos de inversión, la arquitectura financiera internacional desequilibrada, el desarrollo de las empresas de información y tecnologías de la comunicación, y la preocupación por el desarrollo sostenible. Es preciso escuchar a los países en desarrollo para que las conversaciones comerciales dejen de lado la visión simplista del libre mercado y aborden cuestiones sensibles como la dimensión del desarrollo, que podría impulsar un nuevo orden económico internacional.

62. Los principios de la complementariedad, la cooperación y la solidaridad contribuyen a consolidar un comercio transparente y no discriminatorio, que tenga en cuenta las asimetrías, los diferentes niveles de desarrollo y las estrategias únicas de cada país.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.